

ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO

Fecha: 19-6-17

Sesión: Ordinaria.
Acta: 8/2017

Asistentes:

Presidente:

D. Tomas Consentino López.

Vocales:

- Da. Lucia Ana Hernández Hernández.
- D. Vicente Ruiz Robles.
- D. Francisco Navarro Méndez.
- D. Juan José Asensio Alonso.
- D. Isidro Carrasco Martínez.
- Da Isabel Maria Torrente Zorrilla.

Secretario/a:

D. José Cañas García.

Hora de Inicio: 12,00 h

Hora de Terminación: 12,33 h.

En la Ciudad de Águilas siendo el día y la hora reseñados, se inicia la sesión ordinaria en esta Casa Consistorial los Srs. Concejales que integran la C.I.M.U. que arriba se reseñan, para el estudio y dictamen que se citan el presente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 7 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2017.
- 2.- DICTAMINAR SOBRE EXP.: 2531/55/16 G- 7430/2016. D. Juan Porlán Fortún en representación de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ESPAÑA. Autorización de legalización de obras para REFUERZO ESTRUCTURAL Y OBRAS SUBSIDIARIAS EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ESPAÑA, SITO EN CALLE MARTÍNEZ PARRA Nº 13 DE ÁGUILAS.



3.- DICTAMINAR SOBRE EXP.: 2531/18/12 – G- 4044/2017. D. Alonso Ángel Escámez. Licencia de obras para CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMLIAR CALLE SEVERO OCHOA Nº 8 DE ÁGUILAS.

21-03-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2532/1/17 G- 1967/2017. D. José López Gil. Licencia municipal de DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EN CALLE LOPE GISBERT Nº 5 DE ÁGUILAS.

28-03-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- **5.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2532/2/17 G- 2226/2017.** D. Francisco Javier Minet Martínez. Licencia municipal de DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN CALLE POZO Nº 1 DE ÁGUILAS.
- **6.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/14/17 G-1927/2017.** D. Juan Mula Zapata. Licencia municipal de obras para SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y FORJADO EN VIVIENDA SITA EN CALLE VALENCIA Nº 31 DE ÁGUILAS.
- **7.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/73/16 G-9007/2016.** D. Vicente Méndez García en representación de la Comunidad de Propietarios. Licencia municipal de obras para CONSTRUCCIÓN DE PISCINA COMUNITARIA Y ASEOS EN EDIFICIO SITO EN CALLE PROLONGACIÓN MUÑOZ CALERO 12-14 DE ÁGUILAS.
- **8.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/59/16 G- 7421/2016.** Dª. Ángeles Cegarra Manzanera y D. Juan A. López Cegarra. Licencia municipal de obras para REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARCELA 95 DE LOS COLLADOS ZIESCHANG FASE I (ÁGUILAS). CORRECIÓN DE ERROR, DONDE DICE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, DEBE DECIR REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.
- **9.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/01/16 G- 294/2016.** D. José Luis Belmonte de Haro. Anulación de la Licencia municipal de obras para CAMBIO DE CUBIERTA EN CALLE MARTÍNEZ PARRA Nº 6. Corrección de error al haberse practicado la liquidación de impuesto de construcciones y OVP.

04-04-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

10.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/13/17 G- 1728/2017. D^a. Maria Josefa Reche Rodríguez. Licencia municipal de obras para CAMBIO DE CUBIERTA EN VIVIENDA DÚPLEX SITA EN CALLE HILARIO GARCÍA



LÁZARO Nº 3 DE ÁGUILAS.

- **11.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/05/17 G-446//2017.** D. Ramón Román Mula. Licencia municipal de obras para NAVE INDUSTRIAL EN PARCELA F-12 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL LABRADORCICO" DE ÁGUILAS.
- **12.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/68/16 G-8446/2016.** D. José Luis López González. Licencia municipal de obras para CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA EN CALLE TORRE DE COPE Nº 34 DE URBANIZACIÓN COSTAS DE CALABARDINA DE ÁGUILAS.

11-04-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- 13.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2538/7/15 G- 4495/2015. D. Juan Garcia Vidal y D^a Ana Parra Lloret. Licencia municipal de obras para LEGALIZACIÓN DE GARAJE CON CON 30 PLAZAS Y TRASTEROS EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO SITO EN CALLE GALEON N° 2 DE LA URBANIZACIÓN MONTEMAR DE CALABARDINA DE ÁGUILAS.
- **14.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/03/17 G- 199/2017.** D^a. Francisca Martínez Lario, en representación de la C.P. del edificio de la calle Aire n^o 91. Licencia de obras para **REFUERZO ESTRUCTURAL Y OBRAS SUBSIDIARIAS EN EDIFICIO DE 10 VIVIENDAS SITO EN CALLE AIRE N^o 91 DE ÁGUILAS.**
- **15.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/49/16 G- 7190/2016.** Gesisur S.L. en representación de la C.P. Conjunto Residencial Águilas Playa Garaje. Licencia de obras para **LEGALIZACIÓN DE GARAJE DE USO PRIVADO EN EDIFICIO SITO EN CALLE IBERIA Nº 65, 67 Y 69 DE ÁGUILAS.**

18-04-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

16.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/1/17 G- 26/2017. D. José Antonio Sanguino Oliva en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL P.P. SUP CH-2 LA LOMA II. Licencia de obras para realizar RED SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 20 KV DE DISTRIBUCIÓN PARA CESIÓN A COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA, DESDE STR "ATEROS" PARA ALIMENTACIÓN A DIVERSAS URBANIZACIONES DE LA ZONA OESTE DE ÁGUILAS, SITUADO EN CALLE MUNICIPAL, CIRCUNVALACIÓN NORTE, PP LA FLORIDA I DE ÁGUILAS.

25-04-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



17.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/75/16 G- 5957/2016. D^a. María Sonsoles Paradinas Mohedano. Licencia de obras para REFORMA Y CAMBIO DE USO DE HOTEL A UNA VIVIENDA EN CALLE TORRE DE COPE Nº 24, URBANIZACIÓN COSTAS DE CALABARDINA, DE ÁGUILAS.

9-05-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/07/17 G- 843/2017. D. Francisco Luis García Méndez. Licencia municipal para **CONSTRUCCIÓN INVERNADERO MULTICAPILLA EN PARAJE LA PINILLA DE ÁGUILAS.**

19.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/58/05 G- 2097/2015. D. Pedro A. Santos Nieto en representación de mercantil "REDEXIS GAS MURCIA, S.A". Licencia municipal de obras para proyecto de red de distribución de gas natural en MOP 0,4 BAR, en el núcleo urbano de Águilas Actuación zona 3, (Fase IV).

16-05-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

20.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/08/17 G- 1077/2017.D. David Pérez Espinosa, en representación de BARRANCO TORTOSA S.L. Licencia municipal para **MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA CULTIVO DE HORTÍCOLAS EN POLÍGONO 43, PARCELA 35 EN PARAJE BARRANCO ORTUÑO DE ÁGUILAS**.

23-05-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- **21.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/15/17 G- 1972/2017.** D. Juan José Miñarro Peñas en representación de ANTONIO MARHUENDA S.L. Legalización de obras para **REFORMA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE VIVIENDA SITA EN CALLE CHARCO Nº 11 DE ÁGUILAS.**
- **22.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/54/16 G- 7431/2016.** D. Stephen Middleton Crosby. Licencia municipal de obras para **AMPLIACIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN TORRE DE COPE 28 DE CALABARDINA (ÁGUILAS)**.
- **23.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/30/17 G-3696/2017.** Da Soledad Hernández García. Licencia municipal de obras para la construcción de



PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE CRONISTA ANTONIO CERDÁN Nº 42 DE ÁGUILAS.

30-05-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

24.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/32/17 G- 4017/2017. D. Juan Carlos Salom García (N.I.F.23.207.870 – L), en representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio Fuensanta nº 9 (C.I.F. H-73442188). Licencia de obras para **REFUERZO DE PILARES EN EDIFICIO SITO EN CALLE FUENSANTA Nº 9 DE ÁGUILAS**.

25.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/33/17 G- 4021/2017. D. Juan Carlos Salom García (N.I.F.23.207.870 – L), en representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio MARÍN MENÚ N° 14, (C.I.F. n° H73958613). Licencia de obras para **REFUERZO DE PILARES EN EDIFICIO MARIN MENÚ N° 14 DE ÁGUILAS.**

26.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/27/16 G- 3956/2016. D. Miguel Ángel González Bernabé en representación de CASTILLO DE CHUECOS S.L. Licencia municipal correspondiente al PROYECTO BÁSICO DE TUBERÍA Y DEPÓSITOS PARA RIEGO CON AGUA DESALINIZADA, LUCHA CONTRA EL RIESGO DE INCENDIOS Y LIBERACIÓN/RESERVA DE CAUDALES NATURALES DE MANANTIAL PARA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA EN EL ÁMBITO DE CASTILLO DE CHUECOS Y TÉBAR EN ÁGUILAS.

06-06-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

27.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/51/15 G- 9614/2015. D. José Ruíz Díaz, en representación de Construcciones José Ruiz S.L. Licencia de obras del proyecto básico y de ejecución para **CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS TIPO DÚPLEX Y GARAJES EN URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LOS JARDINES, PARCELA R-7 de Águilas.**

28.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/31/17 G- 3887/2017. D. José Ignacio Marín Arcas. Licencia municipal de obras para la construcción de **PISCINA PRIVADA EN URBANIZACIÓN CALARREONA E5 Nº 59 DE ÁGUILAS.**

29.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/26/17 G- 3586/2017. Da



Carolina Gil Andrés. Licencia municipal de obras para la construcción de **PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA SITUADA EN URBANIZACIÓN LOS COLLADOS ZIESCHANG Nº 34 DE ÁGUILAS.**

- **30.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/11/17 G-1705/2017.** D. Gonzalo Pagán Quiñonero en representación de Dª Valentina Anguelova Zdravkova. Licencia municipal de obras para **ACONDICIONAMIENTO DE VIVENDA A LOCAL COMERCIAL EN CALLE GOYA Nº 27 DE ÁGUILAS**.
- **31.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/09/17 G-1346/2017.** D. Juan Antonio López Muñoz , en representación de BALJUMAR S.L. Licencia municipal para **MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA CULTIVOS EN POLÍGONO 38, PARCELA 37 DE ÁGUILAS.**

13-06-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

32.- TOMA DE CONOCIMIENTO EXPEDIENTE: 2531/35/17 G- 4265/2017. D. Salvador Hernández Miras. Licencia municipal de obras para la construcción de PISCINA PRIVADA EN URBANIZACIÓN LA FLORIDA, PARCELA M 3.9 Y M 3.10 DE ÁGUILAS.

33 RUEGOS Y PREGUNTAS.	

El presidente abrió la sesión y se procedió a examinar los asuntos citados de lo que se levanta la presente acta que consta de 23 folios, lo que se certifica en el lugar y fecha expresados.



ACTA DE LA COMISION ORDINARIA DE URBANISMO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ASUNTO: 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión, se procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior distribuida en la convocatoria del pasado 08/06/2017, que se aprobó por unanimidad, disponiéndose su trascripción al libro reglamentario.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA COMISION



ACTA DE LA COMISION ORDINARIA DE URBANISMO

2.- DICTAMINAR SOBRE EXP.: 2531/55/16 - G- 7430/2016. D. Juan Porlán Fortún en representación de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ESPAÑA. Autorización de legalización de obras para REFUERZO ESTRUCTURAL Y OBRAS SUBSIDIARIAS EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ESPAÑA, SITO EN CALLE MARTÍNEZ PARRA Nº 13 DE ÁGUILAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- D. Juan Porlán Fortún (N.I.F.23.237.083 – E), en representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio España (C.I.F. H-30258644), ha presentado escrito de fecha 13 de octubre de 2016, con entrada en Registro el mismo día, en el que solicita licencia de obras para REFUERZO ESTRUCTURAL Y OBRAS SUBSIDIARIAS EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ESPAÑA, SITO EN CALLE MARTÍNEZ PARRA Nº 13 DE ÁGUILAS, conforme al proyecto básico y de ejecución, redactado por los Arquitectos D. José Pascual Simó Mezquita y D. Francisco Delgado Carrasco; con un presupuesto de ejecución material de **1.250 €.**

SEGUNDO.- Con fecha 2 de noviembre de 2016 se emite el siguiente informe por D. Francisco Javier Rollán Sánchez, Arquitecto Municipal, en los siguientes términos.

"En contestación a la Providencia del Teniente Alcalde delegado en el área de esta competencia de fecha 21.10.2016, sobre el asunto de referencia, el Técnico que suscribe informa lo siguiente:

"1/ Que el Proyecto Básico y de Ejecución presentado de "Refuerzo estructural y obras subsidiarias" del "Edificio España" sito en Calle Poeta Martinez Parra, nº 13, propone actuar sobre elementos estructurales con un grado de intensidad que hace que dicha actuación sea considerada como una obra mayor.

Se justifica esta actuación de reparación por daños estructurales **en base al Artículo 110** "*Deberes legales de uso, conservación y rehabilitación*" de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia que se pronuncia en este sentido:

"1. Los propietarios de toda clase de terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones deberán destinarlos a usos que no resulten incompatibles con la ordenación territorial y el planeamiento urbanístico y mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad universal y ornato público. Quedarán sujetos igualmente al cumplimiento de las normas sobre protección del medio ambiente y del paisaje y de los patrimonios arquitectónicos y arqueológicos y sobre rehabilitación



urbana, conforme a lo establecido en la legislación básica estatal."

- 2/ Esta actuación **no supone una modificación de los parámetros urbanísticos preexistentes de dicha edificación.**
- 3/ El proyecto Básico y de Ejecución presentado **no está visado por el Colegio de Arquitectos de Murcia y considero que esta circunstancia se debe someter a estudio jurídico** del jefe de Sección de Licencias, Medio Ambiente e Información Urbanística.

Por todo lo antes expuesto, el técnico que suscribe en el ámbito de las competencias informa favorablemente para conceder esta licencia, quedando ésta condicionada o a expensas de lo que se concluya del estudio jurídico realizado por el Jefe de Sección de Licencias, Medio Ambiente e Información Urbanística sobre lo expuesto en el apartado "3" de este informe."

TERCERO.- El Arquitecto Técnico Municipal, D. Cristóbal J. Cáceres Navarro, con fecha 8 de noviembre de 2016, ha emitido informe previo de supervisión, en el que pone de manifiesto el estado de los servicios urbanísticos, expresando su conformidad por el **presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 1.250 euros**, con una **ocupación de la vía pública de 1 contenedor 3 meses**.

<u>CUARTO</u>.- El mismo técnico, con fecha 8 noviembre de 2016, ha emitido informe valorando la fianza para garantizar las obras de urbanización que afectan a la parcela en la cantidad de **764´22 euros**.

QUINTO.- Con fecha 8 de Junio de 2017, el Jefe de Sección de Licencias, Medio Ambiente e Información Urbanística, ha emitido informe jurídico.

A los hechos anteriores les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

<u>PRIMERO</u>.- Los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

<u>SEGUNDO</u>.- Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.



<u>TERCERO</u>.- Normativa Urbanística del P.G.O.U., contenida en el Texto Refundido aprobado definitivamente el 20 de febrero de 2003 (publicado en el B.O.R.M el 12 de noviembre de 2004).

<u>CUARTO</u>.- Ley 13/2015, de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

<u>QUINTO</u>.- Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado mediante Real Decreto 3.288/78, de 25 de noviembre.

<u>SEXTO</u>.- Artículo 74 y 81 del Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, aprobado por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

<u>SÉPTIMO</u>.- Artículo 2 del Real Decreto 1000/2010 de 5 de agosto sobre Visado Colegial Obligatorio (en relación con el artículo 2.1 de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación).

OCTAVO.- Artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, y <u>teniendo</u> <u>en cuenta que las obras ya fueron ejecutadas con carácter de urgencia, dada su repercusión sobre elementos estructurales del edificio en el que se encuentra un restaurante;</u>

La Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, propone la emisión del siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Autorizar a D. Juan Porlán Fortún (N.I.F.23.237.083 − E), en representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio España (C.I.F. H-30258644), la legalización de obras para REFUERZO ESTRUCTURAL Y OBRAS SUBSIDIARIAS EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ESPAÑA, SITO EN CALLE MARTÍNEZ PARRA Nº 13 DE ÁGUILAS, conforme al proyecto básico y de ejecución redactado por los Arquitectos D. José Pascual Simó Mezquita y D. Francisco Delgado Carrasco; con un presupuesto de ejecución material de 1.250 €. sin ocupación de la vía pública y sin fianza.

SEGUNDO.- La licencia quedará condicionada al cumplimiento de las siguientes **CONDICIONES:**

"El interesado deberá aportar certificado técnico de final de las obras conforme al proyecto aprobado."



Por unanimidad, de los señores asistentes, se aprobó la anterior propuesta.

El anterior dictamen se eleva a JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.



ACTA DE LA COMISION ORDINARIA DE URBANISMO

3.- DICTAMINAR SOBRE EXP.: 2531/18/12 – G- 4044/2017. D. Alonso Ángel Escámez. Licencia de obras para CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMLIAR CALLE SEVERO OCHOA Nº 8 DE ÁGUILAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 10 de mayo de 2017, con entrada en Registro el mismo día, D. Alonso Ángel Escámez (N.I.F. 74.430.057 - X), solicita licencia municipal de obras para la construcción de PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE SEVERO OCHOA Nº 8 DE ÁGUILAS, constando en el expediente la documentación identificativa y técnica correspondiente. Se pretende por el interesado reanudar la intención de realizar la construcción de dicha piscina sin realizar ningún cambio en el proyecto realizado por la Sociedad de Arquitectura ROLLÁN-RODRÍGUEZ SCP, que se tramitó en expediente anterior nº 2531/18/12.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de octubre de 2012 se resuelve por la Alcaldía aceptar la renuncia formulada por D. Alonso Ángel Escámez de desistimiento de la petición de licencia municipal de obras para la construcción de piscina privada en vivienda unifamiliar en calle Severo Ochoa nº 8 (expediente nº 2531/18/12).

TERCERO.- En dicho expediente 2531/18/12 constaban los siguientes informes técnicos:

- <u>1º</u>.- El Arquitecto Técnico Municipal, D. Pedro Pelegrín López, con fecha 6 de julio de 2012, emitió informe previo de supervisión, en el que pone de manifiesto el estado de los servicios urbanísticos, y se valora un **presupuesto de ejecución material de 9.584′78 euros**, conforme a los módulos del Colegio de Arquitectos de Murcia, **sin que conste la procedencia de ocupación de la vía pública.**
- <u>2º</u>.- El mismo técnico, con fecha 6 de julio de 2012, emitió informe valorando las obras de urbanización que afectan a la parcela, a efectos de fianza, en la cantidad de **1.397´17 euros.**
- <u>3º</u>.- El Arquitecto Municipal, D. José Espín Cánovas, emitió informe con fecha 1 de octubre de 2012, en el que hace constar que se cumple con la normativa urbanística y no existen afecciones que destacar; por lo que propone la concesión de la licencia solicitada.



CUARTO.- Con fecha 30 de mayo de 2017 se emite informe por D. Francisco Javier Rollán Sánchez, Arquitecto Municipal, en los siguientes términos:

"En contestación a la Providencia del Teniente Alcalde delegado en el área de esta competencia de fecha 23.05.2017, en relación a licencia municipal de obras para construcción de PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA en Calle Severo Ochoa Nº 8 (Águilas), el técnico que suscribe en el ámbito de sus competencias informa:

El escrito presentado con fecha 10 de Mayo de 2017 pide la reactivación del expediente 2531/18/12 y designa como único director de obra a D. Agustín Rodríguez Moreno.

Sobre dicho proyecto tuve intervención profesional en el año 2012 cuando todavía no ejercía el actual cargo de arquitecto municipal interino del Ayuntamiento de Águilas y a pesar de que ya renuncié a dicho encargo en la fase de proyecto y de dirección de obra, y que no tengo vinculación ninguna al mismo hago constar que el presente informe es meramente informativo siendo vigente el informe técnico favorable emitido en su momento por el arquitecto municipal de este Ayuntamiento D. José Espín Cánovas de fecha 1 de octubre de 2.012 porque ahora no se aporta documentación técnica alguna que altere las condiciones originales del proyecto."

QUINTO.- El Arquitecto Técnico Municipal, D. Cristóbal J. Cáceres Navarro, con fecha 12 de junio de 2017, ha emitido el siguiente informe:

"En contestación a la Providencia del Teniente Alcalde delegado en el área de esta competencia de fecha 23.05.2017, en relación a la fianza de la licencia municipal de obras para construcción de PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA en Calle Severo Ochoa Nº 8 (Águilas), el técnico que suscribe en el ámbito de sus competencias informa:

Me ratifico en el informe de valoración de **fianza** por obras de urbanización emitido en su momento por el arquitecto técnico municipal D. Pedro Pelegrín López, de fecha 6 de julio de 2012."

SEXTO.- Con fecha 14 de Junio de 2017, el Jefe de Sección de Licencias, Medio Ambiente e Información Urbanística, ha emitido informe jurídico.

A los hechos anteriores le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

<u>PRIMERO</u>.- Los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.



<u>SEGUNDO</u>.- Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

<u>TERCERO</u>.- Normativa Urbanística del P.G.O.U., contenida en el Texto Refundido aprobado definitivamente el 20 de febrero de 2003 (publicado en el B.O.R.M el 12 de noviembre de 2004).

<u>CUARTO</u>.- Ley 13/2015, de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

<u>QUINTO</u>.- Artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado mediante Real Decreto 3.288/78, de 25 de noviembre.

<u>SEXTO</u>.- Artículo 74 y 81 del Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, aprobado por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

<u>SÉPTIMO</u>.- Artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (en materia de abstención y recusación).

<u>OCTAVO</u>.- Artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, y teniendo en cuenta los informes técnicos emitidos por D. José Espín Cánovas y D. Pedro Pelegrín López, (entonces Arquitecto Municipal y Arquitecto Técnico Municipal, respectivamente), que resultan válidos en la actualidad ya que se mantienen las mismas actuaciones descritas en el proyecto inicial;

La Comisión Municipal de Informativa de Urbanismo, propone la emisión del siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Conceder a D. Alonso Ángel Escámez (N.I.F. 74.430.057 - X), licencia municipal de obras para la construcción de PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE SEVERO OCHOA Nº 8 DE ÁGUILAS, de conformidad con el proyecto básico y de ejecución visado redactado por los Arquitectos D. Francisco Javier Rollán Sánchez y D. Agustín Rodríguez Moreno, con un **presupuesto de ejecución material de 9.584′78 euros**, y sin ocupación de la vía pública.

SEGUNDO.- La licencia quedará condicionada al cumplimiento, en la medida que le afecten, de las condiciones genéricas y de las siguientes específicas:



Antes del inicio de las obras, el interesado deberá acreditar la formalización de la fianza de 1.397´17 euros, para responder de las obligaciones urbanísticas que le afectan.

Por unanimidad, de los señores asistentes, se aprobó la anterior propuesta.

El anterior dictamen se eleva a JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.



ACTA DE LA COMISION ORDINARIA DE URBANISMO

Por el Grupo Municipal Popular se manifiesta que no procede tomar conocimiento de los asuntos siguientes, ya que su Grupo Municipal está informando de estos expedientes a través de las Actas de la Junta de Gobierno Local.

21-03-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2532/1/17 G- 1967/2017. D. José López Gil. Licencia municipal de DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EN CALLE LOPE GISBERT Nº 5 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

28-03-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2532/2/17 G- 2226/2017. D. Francisco Javier Minet Martínez. Licencia municipal de DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN CALLE POZO Nº 1 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

6.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/14/17 G-1927/2017. D. Juan Mula Zapata. Licencia municipal de obras para SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y FORJADO EN VIVIENDA SITA EN CALLE VALENCIA Nº 31 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

7.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/73/16 G-9007/2016. D. Vicente Méndez García en representación de la Comunidad de Propietarios. Licencia municipal de obras para CONSTRUCCIÓN DE PISCINA COMUNITARIA Y ASEOS EN EDIFICIO SITO EN CALLE PROLONGACIÓN MUÑOZ CALERO 12-14 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

8.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/59/16 G- 7421/2016. Da. Ángeles Cegarra Manzanera y D. Juan A. López Cegarra. Licencia municipal de obras para REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARCELA 95 DE LOS COLLADOS ZIESCHANG FASE I (ÁGUILAS). CORRECIÓN DE ERROR, DONDE DICE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, DEBE DECIR REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

9.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/01/16 G- 294/2016. D. José Luis Belmonte de Haro. Anulación de la Licencia municipal de obras para CAMBIO DE CUBIERTA EN CALLE MARTÍNEZ PARRA Nº 6. Corrección de error al haberse practicado la liquidación de impuesto de construcciones y OVP.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

04-04-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

10.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/13/17 G- 1728/2017. Da. Maria Josefa Reche Rodríguez. Licencia municipal de obras para CAMBIO DE CUBIERTA EN VIVIENDA DÚPLEX SITA EN CALLE HILARIO GARCÍA LÁZARO Nº 3 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

11.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/05/17 G-446//2017. D. Ramón Román Mula. Licencia municipal de obras para NAVE INDUSTRIAL EN PARCELA F-12 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL LABRADORCICO" DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

12.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/68/16 G-8446/2016. D. José Luis López González. Licencia municipal de obras para CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA EN CALLE TORRE DE COPE Nº 34 DE URBANIZACIÓN COSTAS DE CALABARDINA DE ÁGUILAS.



11-04-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

13.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2538/7/15 G- 4495/2015. D. Juan Garcia Vidal y Da Ana Parra Lloret. Licencia municipal de obras para LEGALIZACIÓN DE GARAJE CON CON 30 PLAZAS Y TRASTEROS EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO SITO EN CALLE GALEON Nº 2 DE LA URBANIZACIÓN MONTEMAR DE CALABARDINA DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

14.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/03/17 G- 199/2017. Da. Francisca Martínez Lario, en representación de la C.P. del edificio de la calle Aire no 91. Licencia de obras para REFUERZO ESTRUCTURAL Y OBRAS SUBSIDIARIAS EN EDIFICIO DE 10 VIVIENDAS SITO EN CALLE AIRE No 91 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

15.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/49/16 G- 7190/2016. Gesisur S.L. en representación de la C.P. Conjunto Residencial Águilas Playa Garaje. Licencia de obras para LEGALIZACIÓN DE GARAJE DE USO PRIVADO EN EDIFICIO SITO EN CALLE IBERIA Nº 65, 67 Y 69 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

18-04-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

16.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/1/17 G- 26/2017. D. José Antonio Sanguino Oliva en representación de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL P.P. SUP CH-2 LA LOMA II. Licencia de obras para realizar RED SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 20 KV DE DISTRIBUCIÓN PARA CESIÓN A COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA, DESDE STR "ATEROS" PARA ALIMENTACIÓN A DIVERSAS URBANIZACIONES DE LA ZONA OESTE DE ÁGUILAS, SITUADO EN CALLE MUNICIPAL, CIRCUNVALACIÓN NORTE, PP LA FLORIDA I DE ÁGUILAS.



25-04-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

17.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/75/16 G- 5957/2016. Da. María Sonsoles Paradinas Mohedano. Licencia de obras para REFORMA Y CAMBIO DE USO DE HOTEL A UNA VIVIENDA EN CALLE TORRE DE COPE Nº 24, URBANIZACIÓN COSTAS DE CALABARDINA, DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

9-05-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

18.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/07/17 G- 843/2017. D. Francisco Luis García Méndez. Licencia municipal para CONSTRUCCIÓN INVERNADERO MULTICAPILLA EN PARAJE LA PINILLA DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

19.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/58/05 G- 2097/2015. D. Pedro A. Santos Nieto en representación de mercantil "REDEXIS GAS MURCIA, S.A". Licencia municipal de obras para proyecto de red de distribución de gas natural en MOP 0,4 BAR, en el núcleo urbano de Águilas Actuación zona 3, (Fase IV).

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

16-05-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

20.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/08/17 G- 1077/2017.D. David Pérez Espinosa, en representación de BARRANCO TORTOSA S.L. Licencia municipal para MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA CULTIVO DE HORTÍCOLAS EN POLÍGONO 43, PARCELA 35 EN PARAJE BARRANCO ORTUÑO DE ÁGUILAS.



23-05-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

21.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/15/17 G- 1972/2017. D. Juan José Miñarro Peñas en representación de ANTONIO MARHUENDA S.L. Legalización de obras para REFORMA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE VIVIENDA SITA EN CALLE CHARCO Nº 11 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

22.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/54/16 G- 7431/2016. D. Stephen Middleton Crosby. Licencia municipal de obras para AMPLIACIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN TORRE DE COPE 28 DE CALABARDINA (ÁGUILAS).

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

23.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/30/17 G-3696/2017. Da Soledad Hernández García. Licencia municipal de obras para la construcción de PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE CRONISTA ANTONIO CERDÁN Nº 42 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

30-05-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

24.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/32/17 G- 4017/2017. D. Juan Carlos Salom García (N.I.F.23.207.870 – L), en representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio Fuensanta nº 9 (C.I.F. H-73442188). Licencia de obras para **REFUERZO DE PILARES EN EDIFICIO SITO EN CALLE FUENSANTA Nº 9 DE ÁGUILAS.**

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.



25.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/33/17 G- 4021/2017. D. Juan Carlos Salom García (N.I.F.23.207.870 – L), en representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio MARÍN MENÚ Nº 14, (C.I.F. nº H73958613). Licencia de obras para **REFUERZO DE PILARES EN EDIFICIO MARIN MENÚ Nº 14 DE ÁGUILAS.**

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

26.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/27/16 G- 3956/2016. D. Miguel Ángel González Bernabé en representación de CASTILLO DE CHUECOS S.L. Licencia municipal correspondiente al PROYECTO BÁSICO DE TUBERÍA Y DEPÓSITOS PARA RIEGO CON AGUA DESALINIZADA, LUCHA CONTRA EL RIESGO DE INCENDIOS Y LIBERACIÓN/RESERVA DE CAUDALES NATURALES DE MANANTIAL PARA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA EN EL ÁMBITO DE CASTILLO DE CHUECOS Y TÉBAR EN ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

06-06-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

27.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/51/15 G- 9614/2015. D. José Ruíz Díaz, en representación de Construcciones José Ruiz S.L. Licencia de obras del proyecto básico y de ejecución para CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS TIPO DÚPLEX Y GARAJES EN URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LOS JARDINES, PARCELA R-7 de Águilas.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

28.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/31/17 G- 3887/2017. D. José Ignacio Marín Arcas. Licencia municipal de obras para la construcción de PISCINA PRIVADA EN URBANIZACIÓN CALARREONA E5 Nº 59 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

29.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/26/17 G- 3586/2017. Da Carolina Gil Andrés. Licencia municipal de obras para la construcción de PISCINA PRIVADA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA SITUADA EN URBANIZACIÓN LOS COLLADOS ZIESCHANG Nº 34 DE ÁGUILAS.



30.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/11/17 G-1705/2017. D. Gonzalo Pagán Quiñonero en representación de D^a Valentina Anguelova Zdravkova. Licencia municipal de obras para ACONDICIONAMIENTO DE VIVENDA A LOCAL COMERCIAL EN CALLE GOYA Nº 27 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

31.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/09/17 G-1346/2017. D. Juan Antonio López Muñoz , en representación de BALJUMAR S.L. Licencia municipal para MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA CULTIVOS EN POLÍGONO 38, PARCELA 37 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

13-06-2017 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

32.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL EXPEDIENTE: 2531/35/17 G- 4265/2017. D. Salvador Hernández Miras. Licencia municipal de obras para la construcción de PISCINA PRIVADA EN URBANIZACIÓN LA FLORIDA, PARCELA M 3.9 Y M 3.10 DE ÁGUILAS.

Con las salvedades expuestas, por mayoría de los señores asistentes, se TOMA CONOCIMIENTO.

33.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Aprovechando la tramitación de un expediente de licencia para explotación de ganado bovino (595 cabezas) en los terrenos situados frente a Cuatro Calas, promovido por GANADOS PURIAS S.L., D. Jorge Janssen Muñoz, Ingeniero Municipal, plantea la conveniencia de estudiar los criterios que interesa aplicar respecto a las distancias mínimas con respecto a las viviendas cercanas, en futuros expedientes de explotaciones ganaderas que se puedan promover.

Así, aclara que se trata de una situación novedosa para nuestro municipio, ya que empresas que tradicionalmente han venido desarrollando su actividad pecuaria en otros municipios, están buscando nuevos terrenos en el nuestro.

En el caso concreto del expediente que nos ocupa, constan distintos informes



sectoriales favorables e informes de Servicios Técnicos Municipales que confirman la compatibilidad de usos urbanísticos, pero sin precisar el régimen de distancias a mantener con respecto a las viviendas próximas.

Por ello, en la aprobación provisional tercera del PGMO de Águilas se ha tenido en cuenta un informe sectorial emitido por la Consejería de Agricultura, en relación con la problemática planteada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, regulándose ya un régimen de distancias a viviendas, núcleos rurales, carreteras u otras infraestructuras de acceso a las mismas, en función del número de cabezas y del tipo de ganado (cerdos, vacas, caballos, etc.), sin perjuicio del tipo de intervención medioambiental que corresponda (autorización ambiental sectorial, evaluación de impacto ambiental, etc., según los casos).

Los miembros de la Comisión toman conocimiento de la información aportada, y dispondrán para su estudio del informe emitido por el Ingeniero Municipal que consta en el expediente nº **6852/2016** para la próxima sesión que se celebre; por lo que, cuando la Comisión emita dictamen para resolver dicho expediente, se fijarán los criterios de distancias a viviendas que deberán tenerse en cuenta para futuros expedientes de explotaciones ganaderas.